



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

SOLICITUD DE TARJETA PEQUE TUS PARA EL S.M.T.U.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

APELLIDOS.....

NOMBRE..... DNI.....

FECHA DE NACIMIENTO.....

DOMICILIO.....

TELEFONO.....

DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA (MENOR DE ENTRE 4 Y 7 AÑOS)

APELLIDOS.....

NOMBRE..... DNI.....

FECHA DE NACIMIENTO..... EDAD.....

DOMICILIO.....

TELEFONO.....

La persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de Santander a que este recabe datos personales que figuran en su posesión, con el fin de no exigirle la aportación de un volante de empadronamiento.

Santander, a..... de de 20....

FIRMA:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Santander le informa que sus datos personales aportados en este impreso serán incorporados a un fichero automatizado titularidad del Ayuntamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud realizada. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación de sus datos mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n, 39002 Santander



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El carnet que sea utilizado por otra persona distinta del titular, será retirado por el personal del servicio y devuelto al titular una vez transcurridos 30 días.

DOCUMENTACION A APORTAR:

- Solicitud (modelo que se adjunta).
- Fotografía actual tamaño carné.
- Fotocopia del D.N.I. de la persona beneficiaria, si dispone de él, o en caso contrario del padre, madre o tutor solicitante.
- Fotocopia del Libro de Familia.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE LA TARJETA PEQUE TUS

- Estar empadronado/a en Santander durante la vigencia de la tarjeta solicitada. Si durante la vigencia de la tarjeta la persona beneficiaria se empadronase fuera de Santander, la tarjeta será anulada.
- Niños/as de edades comprendidas entre 4 y 7 años, ambos incluidos.
- Gastos de expedición 1,20€.